

En San Miguel de Tucumán, a los 6 días del mes de mayo de dos mil catorce, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La convocatoria y llamado a concurso n° 74 (Juez/a de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IX Nominación del Centro Judicial Capital), lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8378) y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo n° 139/2012 se efectuó un llamado público para la cobertura de un cargo vacante de Juez/a de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IX Nominación del Centro Judicial Capital.

En fecha 12 de noviembre de 2013 tuvo lugar una sesión pública ordinaria donde el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y se revelaron los resultados de la prueba de oposición realizada el día 12 de junio de 2013. Como resultado de ambas evaluaciones, y de la calificación asignada a los concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), en fecha 9 de abril de 2014 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

Postulante	Puntaje
1. FROMM, ANA JOSEFINA	85,00
2. ALBORNOZ, MARÍA CLAUDIA DEL VALLE	81,50
3. SEGURA, ANDREA FABIANA	78,50
4. IÁCONO, ANA MARÍA	77,00
5. MOLINA, CARLOS RUBÉN	71,25
6. CARMELICH, EMMA MARÍA	68,75
7. SALOMÓN, PABLO ALEJANDRO	68,00
8. BARROS, MARÍA CONSTANZA	65,75

En fecha 14 de abril de 2014 se publicó en Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que

la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Habiendo vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno, y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Que es preciso destacar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Que merecen destacarse las destacadas calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los postulantes nominados. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha meritado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que las Abogadas Ana Josefina Fromm, María Claudia del Valle Albornoz y Andrea Fabiana Segura reúnen -a criterio de este Consejo Asesor- los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse como Juez/a de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IX Nominación del Centro Judicial Capital; lo cual da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello;

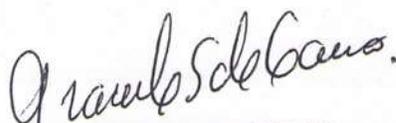
EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

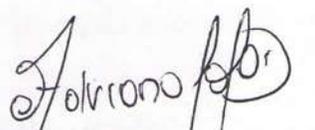
Artículo 1º: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA**, en cumplimiento del art. 101 inc. 5° de la Constitución de la Provincia y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de los tres aspirantes seleccionados en el concurso público de antecedentes y oposición n° 74 (Juez/a de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IX Nominación del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán), la cual está conformada de la siguiente manera:

- 1) FROMM, ANA JOSEFINA, DNI. 18.185.716;
- 2) ALBORNOZ, MARÍA CLAUDIA DEL VALLE, DNI. 14.084.961; y
- 3) SEGURA, ANDREA FABIANA, DNI. 24.522.781.

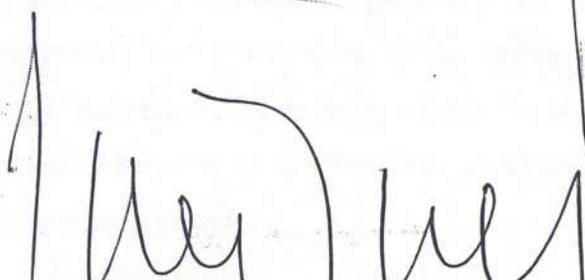
Artículo 2º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

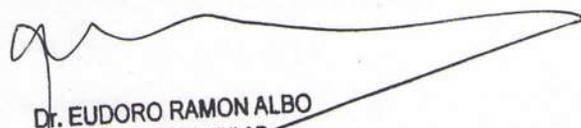
Artículo 3º: De forma.


 LEG. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ
 CONSEJERA SUPLENTE
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

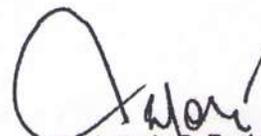

 Prof. ADRIANA del VALLE NAJJAR
 CONSEJERA TITULAR
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


 Dr. ARTURO ROLANDO GRANERO
 CONSEJERO SUPLENTE
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

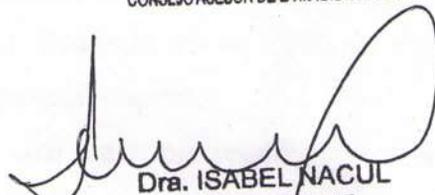

 Dr. MARTIN TADEO TELLO
 CONSEJERO TITULAR
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

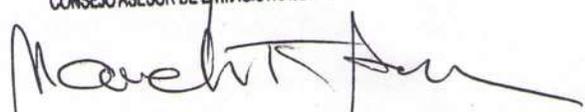

 Dr. EUDORO RAMON ALBO
 CONSEJERO TITULAR
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

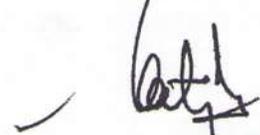

 Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
 PRESIDENTA
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

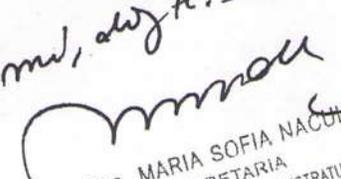

 Dr. Antonio D. Bustamante
 Consejero Titular
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


 Dr. Federico Romano Norri
 Consejero Titular
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


 Dra. ISABEL NACUL
 CONSEJERA TITULAR
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


 Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
 CONSEJERA SUPLENTE
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


 Dr. RAUL MARTINEZ ARAOZ
 CONSEJERO SUPLENTE
 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi, a los fe. -

 Dra. MARIA SOFIA NACUL
 SECRETARIA
 CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA